



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**

**Secretaría \* Municipal**



**ACTA APROBADA**

**ACTA APROBADA SESION 154° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 11 DE MARZO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09: 35 A 11:10 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;  
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;  
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS  
DON: MARIO LANDERO AGURTO  
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;  
DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE  
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a once días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima Quincuagésima Tercera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 10 de Marzo del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°154 elaborada el Lunes 08 de Marzo del 2021, conteniendo once (11) documentos en fotocopia, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.

## II. ► TABLA



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

# CONCEJO MUNICIPAL

## COMUNA DE RETIRO

### Secretaría \* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Quincuagésima Cuarta Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 11 de Marzo del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

### SESION 154° ORDINARIA PÚBLICA

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** . Actas sesiones: **152° Ordinaria** del 18 Febrero 2021; **153° Ordinaria** del 18 Febrero 2021; **70° Extraordinaria** del 25 Febrero 2021 y acta sesión **71° Extraordinaria** del 02 Marzo 2021.

**1-2:** En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN.(S); **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S); **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S); **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S); **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Y; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 todas de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino.

#### **2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°154 del Lunes 08 de Marzo del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.



#### 4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta

##### o acuerdo del concejo:

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº54 del 08 de Marzo del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 003.

- 1) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del honorable cuerpo colegiado para modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$7.200. Se adjunta Ord. Nº 96/125 recepcionado con fecha 08.03.2021 con instrucción del Alcalde.

**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº54 del 08 de Marzo del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 23.

- 2) *Omisión del proceso de licitación y proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de: MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACION DE LA COMUNA DE RETIRO, al proveedor LUIS BERNARDO AGUILERA ORTEGA, RUT 12.790.754-4, por un valor bruto de \$ 20.224.050 impuestos incluidos, para realizar mantención y mejoramiento de las 21 torres arriostradas ubicadas en los 21 establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, que se desarrollará en 4 etapas y en un periodo de 60 días. Con cargo al programa FAEP 2019. **RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFE DAEM***  
Ord. Nº 95/124 recepcionado con fecha 08.03.2021, con instrucción del Alcalde.

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº54 del 08 de Marzo del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 24 a 45.

- 3) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal según lo establecido en **ley Nº 18.695 Ley Orgánica constitucional de Municipalidades Art. Nº 65 letra f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;***

*Adquisición de un lote de terreno de 400 mts<sup>2</sup> en la localidad de capellanía, lote derivado de la subdivisión que se realiza conforme a lo dispuesto en art 1 letra H del D.L. Nº 3.516. de la propiedad denominada resto Lote 4 predio san marcos inscrito a fojas 1739 Nº 887 del registro de propiedad del año 2012 en el conservador de bienes raíces de Parral, a nombre de doña ELIANA ANTONIA ANDRDE INOSTROZA. Se adjuntan Ord. 057 de fecha 08.03.2021 con copia de los antecedentes respectivos con instrucción del Alcalde.*



### 5- Varios:

**5-1:** Intervención profesional a cargo de la elaboración del Plan Municipal de Cultura. Titular., doña: Carmen Mantilla Matus.

**5-2:** Intervención Sres. Concejales.

### 6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

#### Anterior (es)

**6-1:** Acta sesión 151° ordinaria del 11 Febrero 2021, redactada por SECMUN. Titular., aprobada en sesión 153° Ordinaria del día Jueves 25 de Febrero del 2021.

### 7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos, conforme instrucción del Sr. Alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro; 08 de Marzo del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

#### Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Quincuagésima Tercera Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta



Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conformes a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

### **Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores: **152° Ordinaria** del 18 Febrero 2021; **153° Ordinaria** del 25 Febrero 2021; **70° Extraordinaria** del 25 Febrero 2021 y acta sesión **71° Extraordinaria** del 02 Marzo 2021.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 152° ordinaria celebrada el Jueves 18 de Febrero del 2021 del SECMUN. Titular.

**(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 152° ordinaria del Jueves 18 de Febrero del 2021.**

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 153° ordinaria celebrada el Jueves 25 de Febrero del 2021 del SECMUN. Titular.

**(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 153° ordinaria del Jueves 25 de Febrero del 2021.**

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 70° extraordinaria celebrada el Jueves 25 de Febrero del 2021 del SECMUN. Titular.



(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 70° extraordinaria del Jueves 25 de Febrero del 2021.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 71° extraordinaria celebrada el Jueves 02 de Marzo del 2021 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 71° extraordinaria del Martes 02 de Marzo del 2021.

Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°154 elaborada el día Lunes 08 de Marzo del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular 154° con fecha Lunes 08 de Febrero del 2021, enviándola esta vez vía correo electrónico, correspondiente a la sesión 154° ordinaria a celebrarse el día Jueves 11 de Marzo del 2021, pudiendo los concejales y las concejalas, si así lo estiman, efectuar en sesión las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 154, que conduce once (11) documentos, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 154°.-/**  
**RETIRO, Lunes 08 de Marzo del 2021.**

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL



1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 154° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan once (11) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

**1-1-1:** (Acuerdo Sesión 153° ordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Dexto. Exento N° 580 del 18 25 febrero del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2021, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$5.463.-

**1-1-2:** (Acuerdo Sesión 153° ordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 048 del 18 25 febrero del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando la elección de la concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, como integrante Titular de la Comisión de Estudio en el otorgamiento de Incentivos Profesional año 2021 y al concejal Don: Mario Landero Agurto como integrante Suplente, según la Ley N° 19.070 Párrafo IV, Artículo 47 letra f) y Reglamento de Concesión de Incentivo Profesional, Art. 4to.

**1-1-3:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 044 del 25 febrero del 2021, Ref. Certifica acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:  
acudir al trato directo o contratación directa, para prorroga de contrato de servicios respecto de un contrato suscrito con anterioridad con a la proponente doña ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN, Rut: 13.374.894-6, derivado de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES RETIRO 2017-2020" ID: 4511-38-LR16, por un valor mensual total de \$8.858.319 (ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 2 (dos) mes (marzo y abril 2021)

**1-1-4:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 045 del 25 febrero del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite



de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: acudir al trato directo o contratación directa, para prorrogar de contrato de servicios respecto de un contrato suscrito con anterioridad con a la proponente don JUAN CAMPOS FUENTEALBA, Rut: 8.475.723-3, derivado de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRIQUEZ, LOCALIDAD DE COPIHUE, 2017-2020" ID: 4511-39-LP16, por un valor mensual total \$1.013.139 (un millón trece mil ciento treinta y nueve pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 1 (un) mes (marzo 2021).-

**1-1-5:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 046 del 25 febrero del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando rectificar acuerdo efectuado en sesión 152 de fecha 18.02.2021  
Debiendo decir:

- MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VÍNCULO 14° VERSIÓN, 2 AÑO (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un monto de \$ 6.856.248 y VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 12° AÑO 15 VERSIÓN (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un monto de \$ 7.426.560, ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi de Desarrollo Social a la prestadora Srta. VALERIA FLORES CONTRERAS, Run: 18.286.383-1, de profesión TRABAJADORA SOCIAL. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.094.-

**1-1-6:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 047 del 25 febrero del 2021, Ref. Certifica acuerdo favorable aprobando contratación vía trato directo acogiéndose al Art. 10, N° 7, letra a) cuando se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras; por un periodo de 2 meses, por concepto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT 99.520.000-7, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente.

**1-1-7:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 049 del 02 de Marzo del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenimiento y Operación del proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTE SANTA TERESITA, EL PROGRESO, RETIRO", por la suma total anual de M\$1.780.-



**1-1-8:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 050 del 02 de Marzo del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y Operación del proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTE0 VILLA NUEVO RENACER, SAN MARCOS, RETIRO", por la suma total anual de M\$1.780.-

**1-1-9:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 051 del 02 de Marzo del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y Operación del proyecto "ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE RETIRO", por la suma total anual de \$17.587.000.-

**1-1-10:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 052 del 02 de Marzo del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando:

- Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "ADMINISTRATIVO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES", a la prestadora doña: Yasna Guzmán Fuentes, RUT.N°13.374.494-0, por la suma de \$400.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048.-

**1-1-11:** (Acuerdo Sesión 70° extraordinaria pública del 25 de Febrero del 2021) Certificado N° 053 del 02 de Marzo del 2021, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando:

- Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "ENCARGADA PLATAFORMA WEB REGISTRO SOCIAL DE HOGARES", a la prestadora doña: Valeria Ramos Sepúlveda, RUT. N° 13.841.657-7, por la suma de \$300.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048

**\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

**1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.**

**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.**

**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -**



1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los once (11) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°154 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

---

**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Tabla no contempla asuntos pendientes.

---

**4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo delconcejo:**

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa



consignada en tabla del día: **4-1: Requerimiento acuerdo del concejo** conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº54 del 08 de Marzo del 2021 de SECPLAC., visado alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03.

- 1) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del honorable cuerpo colegiado para modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$7.200. Se adjunta Ord. Nº 96/125 recepcionado con fecha 08.03.2021 con instrucción del Alcalde.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº54 de fecha 08 de Marzo del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$7.200.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. Nº 54 /

**ANTECED:** Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

**MAT.:** Lo que se indica.

**RETIRO,** 08.03.2021

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del honorable cuerpo colegiado para modificación al presupuesto anual del Depto. de Educación año 2021 por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$7.200. Se adjunta Ord. Nº 96/125 recepcionado con fecha 08.03.2021 con instrucción del Alcalde.



2) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

- *Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:*

**1. MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACION DE LA COMUNA DE RETIRO**, al proveedor **LUIS BERNARDO AGUILERA ORTEGA, RUT 12.790.754-4**, por un valor bruto de \$ 20.224.050 impuestos incluidos, para realizar mantención y mejoramiento de las 21 torres arriostradas ubicadas en los 21 establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, que se desarrollará en 4 etapas y en un periodo de 60 días. **Con cargo al programa FAEP 2019.**

**RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:** JEFE DAEM

Ord. N° 95/124 recepcionado con fecha 08.03.2021, con instrucción del Alcalde.

3) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal según lo establecido en **ley N° 18.695 Ley Orgánica constitucional de Municipalidades Art. N° 65 letra f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;**

- a. *Adquisición de un lote de terreno de 400 mts<sup>2</sup> en la localidad de capellanía, lote derivado de la subdivisión que se realiza conforme a lo dispuesto en art 1 letra H del D.L. N° 3.516. de la propiedad denominada resto Lote 4 predio san marcos inscrito a fojas 1739 N° 887 del registro de propiedad del año 2012 en el conservador de bienes raíces de Parral, a nombre de doña ELIANA ANTONIA ANDRDE INOSTROZA. Se adjuntan Ord. 057 de fecha 08.03.2021 con copia de los antecedentes respectivos con instrucción del Alcalde.*

(Consta firma y timbre de la directora)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y el jefe del DAEM., habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: aumento de ingresos gastos en la suma total de M\$7.200.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

////////////////////////////////////

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2021, por Aumento y disminución de gastos, según se indica:

SUBT. DISMINUC.	ITEMS.	ASIG. NA-	SUB. ASIG. NAC.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	
						M\$	M\$
					<b>GASTOS</b>		
22	05	007			Servicio de Internet	7.200.-	
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes		7.200.-
					<b>TOTAL MODIFIC.DE GASTOS</b>	<b>M\$7.200.-</b>	
							<b>7.200.-</b>

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GUZMAN CASTRO  
SECPLAN

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **4-2: Requerimiento acuerdo del concejo** conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº54 del 08 de Marzo del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 23.

1)

2) *Omisión del proceso de licitación* y proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de: MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACION DE LA COMUNA DE RETIRO, al proveedor LUIS BERNARDO AGUILERA ORTEGA, RUT 12.790.754-4, por un valor bruto de \$ 20.224.050 impuestos incluidos, para realizar mantención y mejoramiento de las 21 torres arriostradas ubicadas en los 21 establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, que se desarrollará en 4 etapas y en un periodo de 60 días. Con cargo al programa FAEP 2019. **RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFE DAEM.** Ord. Nº 95/124 recepcionado con fecha 08.03.2021, con instrucción del Alcalde.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefe del DAEM., se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº54 de fecha 08 de Marzo del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar la del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACION DE LA COMUNA DE RETIRO, al proveedor LUIS BERNARDO AGUILERA ORTEGA, RUT 12.790.754-4, por un valor bruto de \$ 20.224.050 impuestos incluidos, para realizar mantención y mejoramiento de las 21 torres arriostradas ubicadas en los 21 establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, que se desarrollará en 4 etapas y en un periodo de 60 días. Con cargo al programa FAEP 2019.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y especialmente aquellas de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaría y técnica ante el concejo, jefe del DAEM., encargado de adquisiciones y FAEP., doña: Paulina Méndez Zurita y encargado de informático del DAEM., don Frederick Lara Sánchez, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, a fojas 04 a 23, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el**



Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes obtenida por votación favorable de sus cuatro miembros del concejo presentes y asistentes en Sala, presidente alcalde Don: Rodrigo Ramirez Parra; Concejal Don José Aravena Jara; Concejala doña: Angela Cerda Zapata y concejala doña: Elena Maldonado Verga y; voto de rechazo y no aprobación de los concejales: Don: Mario Landeros Agurto, Don: Ignacio Luna Vallejos y concejal Don: Luis Pino Andrade, fundamentando debió haberse llamado a propuesta publica, concejo presta su acuerdo aprobando Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACION DE LA COMUNA DE RETIRO, al proveedor LUIS BERNARDO AGUILERA ORTEGA, RUT 12.790.754-4, por un valor bruto de \$ 20.224.050 impuestos incluidos, para realizar mantención y mejoramiento de las 21 torres arriostradas ubicadas en los 21 establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, que se desarrollará en 4 etapas y en un periodo de 60 días. Con cargo al programa FAEP., 2019, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

.....

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº54 del 08 de Marzo del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 24 a 45.

.....

- 3) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal según lo establecido en ley Nº 18.695 Ley Orgánica constitucional de Municipalidades Art. Nº 65 letra f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;*

*Adquisición de un lote de terreno de 400 mts2 en la localidad de capellanía, lote derivado de la subdivisión que se realiza conforme a lo dispuesto en art 1 letra H del D.L. Nº 3.516. de la propiedad denominada resto Lote 4 predio san marcos inscrito a fojas 1739 Nº 887 del registro de propiedad del año 2012 en el conservador de bienes raíces de Parral, a nombre de doña ELIANA ANTONIA ANDRDE INOSTROZA. Se adjuntan Ord. 057 de fecha 08.03.2021 con copia de los antecedentes respectivos con*

*instrucción del Alcalde.*



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo y abogado prestador de asesoría jurídica, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°54 de fecha 08 de Marzo del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar la Adquisición de un lote de terreno de 400 mts<sup>2</sup> en la localidad de capellanía, lote derivado de la subdivisión que se realiza conforme a lo dispuesto en art 1 letra H del D.L. N° 3.516. de la propiedad denominada resto Lote 4 predio san marcos inscrito a fojas 1739 N° 887 del registro de propiedad del año 2012 en el conservador de bienes raíces de Parral, a nombre de doña ELIANA ANTONIA ANDRDE INOSTROZA, pagando el monto de \$2.000.000.- imputando dicho gasto al clasificador presupuestario 29.01.000.000.001. "adquisición de terrenos"

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y especialmente aquellas de carácter técnicas y además financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo, abogado prestador de asesoría jurídica y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, proporcionados en la respectiva tabla del día, a fojas 24 a 45, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros del concejo presentes y asistentes en Sala; presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra; Concejal Don José Aravena Jara; Concejala doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Mario Landeros Agurto, Concejal Don: Ignacio Luna Vallejos y concejala doña: Elena Maldonado Verga y; voto de abstención del concejal Don: Luis Pino Andrade, fundamentando tener parentesco consanguíneo con la vendedora del terreno, concejo presta su acuerdo aprobando la Adquisición de un lote de terreno de 400 mts<sup>2</sup> en la localidad de capellanía, lote derivado de la subdivisión que se realiza conforme a lo dispuesto en art 1 letra H del D.L. N° 3.516. de la propiedad denominada resto Lote 4 predio san marcos inscrito a fojas 1739 N° 887 del registro de propiedad del año 2012 en el conservador de bienes**



raíces de Parral, a nombre de doña ELIANA ANTONIA ANDRDE INOSTROZA, pagando el monto de \$2.000.000.- imputando dicho gasto al clasificador presupuestario: 29.01.000.000.001. "adquisición de terrenos" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

**Punto N°5: Varios**

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, exceptuando al concejal Don: José Aravena Jara, presente en Sala – salón consistorial - manifiestan no tener tema alguno que requiera ser expuestos en puntos varios de la sesión.

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Acta sesión 151° ordinaria del 11 Febrero 2021, redactada por SECMUN. Titular., aprobada en sesión 153° Ordinaria del día Jueves 25 de Febrero del 2021.

No se tienen actas aprobadas que requieran firmas, se mantienen pendientes las actas señaladas en el punto 1-2 por encontrarse en proceso de redacción.

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, procede en levantar la sesión 151° ordinaria, siendo las 11:10 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-04-) Y DILIGENCIAS (-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 154° ORDINARIA DEL JUEVES 11 MARZO 2021.**



1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 152° Ordinaria celebrada el Jueves 18 de Febrero del 2021.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 153° ordinaria celebrada el Jueves 25 de Febrero del 2021.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 70° extraordinaria celebrada el Jueves 25 de Febrero del 2021.



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 71° extraordinaria celebrada el Martes 02 de Marzo del 2021.

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: aumento de ingresos gastos en la suma total de M\$7.200.-



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando aprobando Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACION DE LA COMUNA DE RETIRO, al proveedor LUIS BERNARDO AGUILERA ORTEGA, RUT 12.790.754-4, por un valor bruto de \$ 20.224.050 impuestos incluidos, para realizar mantención y mejoramiento de las 21 torres arriostradas ubicadas en los 21 establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, que se desarrollará en 4 etapas y en un periodo de 60 días. Con cargo al programa FAEP 2019.



7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando Adquisición de un lote de terreno de 400 mts<sup>2</sup> en la localidad de capellanía, lote derivado de la subdivisión que se realiza conforme a lo dispuesto en art 1 letra H del D.L. N° 3.516. de la propiedad denominada resto Lote 4 predio san marcos inscrito a fojas 1739 N° 887 del registro de propiedad del año 2012 en el conservador de bienes raíces de Parral, a nombre de doña ELIANA ANTONIA ANDRDE INOSTROZA, pagando el monto de \$2.000.000.- imputando dicho gasto al clasificador presupuestario: 29.01.000.000.001. "adquisición de terrenos"



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 154° ordinaria celebrada en día Jueves 11 de Marzo del 2021, la cual rola a fojas diecinueve (19) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 155° Ordinaria, celebrada en día Jueves 18 de Marzo del 2021.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 154° ordinaria celebrada el día jueves 11 de Abril del 2021, la cual rola a fojas diecinueve (19) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 18 de Marzo del 2021  
GJB/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último Tomo 09 ENERO AL 23 MAYO 2021